

Fecha de descarga: 03/04/2026

Inspección anual de ambulancias

Modificado 24/11/2025Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Las unidades destinadas al servicio de ambulancias deben presentarse a inspección anual obligatoria a partir del 24 de noviembre de 2025.

Documentación a presentar

Para la inspección documental los requisitos y documentación a presentar son:

1. Cédula de identidad de la o las personas titulares o apoderadas (en este último caso, se debe presentar poder vigente y con potestades suficientes para realizar la inspección; vigencia no mayor a un año). En caso de que el titular del permiso sea una empresa, la persona representante deberá presentarse exhibiendo cédula de identidad y certificado notarial de representación de la empresa cuya vigencia deberá ser menor a un año.
2. Documento de Identificación Vehicular (DIV) (puede ser una copia).
3. Original de la Inspección Técnica Vehicular (ITV) vigente y aprobada. Para quienes tengan la ITV vencida y deban realizarla, la asignación de matrículas a cada una de las tres plantas será la siguiente:

Fecha de descarga: 03/04/2026

1. Matrículas SAM 1003 a SAM 2066

Autotest: La Paz 1970, teléfono 2401 6143,
autotest@adinet.com.uy

2. Matrículas SAM 2068 a la SAM 2200

Auto OK: Dámaso Antonio Larrañaga 3347,
teléfono 2481 9312, autok99@yahoo.com

3. Matrículas SAM 2201 al final

Autodiagnóstico: Av. San Martín 3140, teléfono
2203 8364, auto.diagnostico3140@gmail.com

4. SOA y seguro para pasajeros por la totalidad de las plazas.
5. Licencia de conducir de choferes habilitada (puede ser copia).
6. Original de carné de salud vigente de choferes.
7. Cédula de identidad y original de carné de salud de acompañante.
8. Certificado Común BPS vigente.
9. Planilla BPS actualizada.

Debe encontrarse sin deuda pendiente de pago.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

¿Cómo se hace?

La inspección 2025 tiene una única etapa: inspección documental.

Para la inspección documental deberás reservar día y hora en la [agenda electrónica](#). Se debe seleccionar un cupo por matrícula. No se atenderá sin agenda.

Los vehículos que tengan menos de un año de empadronamiento al 20/10/2025 no necesitarán presentar la ITV. Recién tendrán que hacer la ITV una vez cumplido el año de la fecha de empadronamiento.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

El control lo realizará la [Unidad Administración de Transporte](#), por lo que se aplicarán las sanciones correspondientes a los que no cuenten con la inspección aprobada, de acuerdo con lo que establece el [decreto 37.328](#).

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

Costo

\$1610

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/inspeccion-anual-de-ambulancias>